

**Es N° 547089**

ESC. CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO - 0631714

ACTA DE CONSTATAACION DE SORTEO.- En la ciudad de Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil catorce, siendo la hora catorce y treinta, constituida la suscrita Escribana del Ministerio de Educación y Cultura, en la sede de dicho Ministerio, edificio sito en la calle Reconquista 535, en presencia: del Director General del mencionado Ministerio Señor Pablo ALVAREZ, titular de la cédula de identidad 3.619.193-4; de la Directora de Televisión Nacional del Uruguay (TNU) señora Virginia MARTINEZ, titular de la cédula de identidad 1.513.016-7; señor Pedro RAMELA, titular de la cédula de identidad 1.334.670-2, en representación del Sistema Nacional de las Radios del SODRE; y de los representante de los candidatos presidenciales del Frente Amplio y Partido Nacional, quienes comparecen en nombre y representación del Doctor Tabaré VAZQUEZ la señora Jimena de los Campos, titular de la cédula de identidad 1.946.274-4 y en nombre y representación del Doctor Luis LACALLE, el señor Fernando BENZANO, titular de la cédula de identidad 1.681.090-6, respectivamente; a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Ley 17.045.- **PRIMERO:**

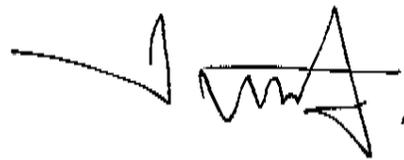
Sorteo.- En consecuencia se procede a realizar el sorteo del orden de prelación de un espacio en horario central de quince minutos, siendo el resultado el siguiente: primero por el Partido Nacional Dr. Luis Lacalle y segundo por el Frente Amplio el Doctor Tabaré Vázquez.-

SEGUNDO: Se establece por parte de la Directora de Televisión Nacional del Uruguay (TNU), que se fija como fecha de emisión el día veintiséis y veintisiete de los corrientes, en el horario de 19.45, para

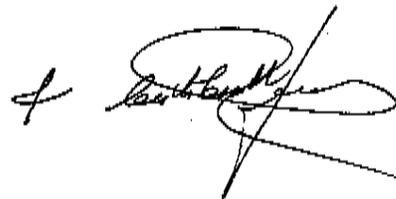
ambos candidatos en el orden de prelación sorteado; y por parte del Sistema Nacional de las Radios del SODRE, los mismos días en el horario de las 12 horas, en el orden sorteado.- Para constancia se labra la presente y firman conmigo las mencionadas personas en el lugar y fecha antes indicado.



Virginia Cerfinez

Juan de la Cruz





ESC. CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO - 06317/4

N° 6.- PROTOCOLIZACION PRECEPTIVA DE ACTA DE SORTEO.- En la ciudad de Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil catorce, de acuerdo a lo preceptuado legalmente en el Artículo 5to de la Ley 17.045 y Artículo 39 decreto ley 1421, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, Acta de Comprobación de Sorteo realizada en el día de la fecha todo lo cual verifico con el número seis, del folio doce al folio trece.- Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cinco Protocolización Compraventa Vehículo Automotor, extendida el día treinta de septiembre de dos mil catorce, del folio nueve al folio diez.-

ES PRIMER TESTIMONIO: que he compulsado de la protocolización número seis, efectuada en el día de la fecha que luce incorporada a mi Registro de Protocolizaciones del folio once al folio trece.- **EN FE DE ELLO:** y para el Sistema Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), expido este primer testimonio de dos del mismo tenor, en dos hojas de mi papel notarial de actuación Serie Es números 547089 y 547090 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de noviembre de dos mil catorce.-

CRISTIHAN PROFUMO FURTADO
ESCRIBANA